

Escuela de Maestría Industrial de Almería: don Cristóbal Martínez Salvador, Profesor adjunto de dibujo; don José Luis Nieto Garrido, Adjunto de taller de Instalador-Montador; don Manuel Carmona Ruiz, Adjunto de taller de Forja-Chapistería, y don Luis Delgado Castilla, Adjunto de Laboratorio Químico.

Segundo.—Declarar desiertas una plaza de Profesor adjunto de Matemáticas, una de Ciencias y una de Dibujo.

Tercero.—Los Profesores adjuntos y Adjuntos de taller que figuran en el número primero se entenderán nombrados por un período de cinco años, en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, y percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos y 18.000 pesetas los Adjuntos de taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el Presupuesto General de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Almería, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional,

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 1305/1963, de 1 de junio, por el que cesa en el cargo de Director general de Expansión Comercial don Enrique de Sendagorta y Aramburu.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Cesa en el cargo de Director general de Expansión Comercial don Enrique de Sendagorta y Aramburu, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

DECRETO 1306/1963, de 1 de junio, por el que se nombra Director general de Expansión Comercial a don Juan Bautista Ginebra Torrás.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

Nombro Director general de Expansión Comercial a don Juan Bautista Ginebra Torrás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Profesores de Formación del Espiritu Nacional y de Educación Física en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera que se citan.

Hallándose vacante en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera las plazas de Profesores de Formación del Espiritu Nacional y de Educación Física, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 144/61 y 4 de la Ley 156/61 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), sobre «Reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca» y «Dotaciones del Profesorado de las Escuelas de Náutica y de Pesca», respectivamente, a propuesta de la Delegación Nacional de Juventudes, esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar para dichas plazas a los señores que a continuación se relacionan, con destino cada uno a las Escuelas que se deta-

llan, percibiendo este profesorado la gratificación anual de 12.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables, a percibir en los meses de julio y diciembre de cada año:

Profesor de Formación del Espiritu Nacional y de Educación Física en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, don Fernando Pereiro Carrero.

Profesor de Formación del Espiritu Nacional y de Educación Física en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, don Emilio Platero Jaén.

Profesor de Formación del Espiritu Nacional y de Educación Física en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote, don Augusto Esparza Martín.

Lo que digo a VV. SS. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Sres. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca y Jefe Superior de los Servicios Económico-Administrativos de esta Subsecretaría.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1307/1963, de 31 de mayo, por el que se nombra Jefe nacional de los Servicios Jurídicos de la Organización Sindical al camarada Jesús López Medel.

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento nombro Jefe nacional de los Servicios Jurídicos de la Organización Sindical al camarada Jesús López Medel.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 1308/1963, de 31 de mayo, por el que se nombra Presidente del Sindicato Nacional del Seguro al camarada Arturo Núñez Samper.

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento nombro Presidente del Sindicato Nacional del Seguro al camarada Arturo Núñez Samper.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 1309/1963, de 31 de mayo, por el que se nombra Vicesecretario nacional de Ordenación Económica de la Organización Sindical al camarada Rodolfo Argamentería García.

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento nombro Vicesecretario nacional de Ordenación Económica de la Organización Sindical al camarada Rodolfo Argamentería García.

Dado en El Pardo a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ